

Sección: Fiscalización
Órgano al que se dirige: Contratación-Secretaría
Asunto: Convenio para Subvenciones 2019

En relación a las subvenciones nominativas recogidas en el presupuesto del ejercicio 2019 a: Asoc. Alcohól. y adictos rehab. Pilas y el Aljarafe "Arpial", Asociación Cultural Música Pilas, Club Tor del Rey, Hermandad de Belén Grupo Joven, Asociación de mujeres "Isabel II", AMPA Barrio Nuevo CEIP Beatriz de Cabrera, Agrup. Parr. Stmo. Cristo del Amor (La Borriquita), Asociación Empresarios de Pilas, AMPA CEIP Nuestra señora de Belén, Hermandad de Belén, Ateneo "Cultural Pileño", Asoc. Lucha y Sonrie por la vida de Pilas "Alusvi". AMPA Las Caracolas CEIP Virgen del Rocío, Hermandad de la Soledad, Asoc. de Prev. y Ayuda a drogodependientes "Alborada" AMPA "Pueblos de Doñana" IES Torre de Rey, Hermandad del Rocío, Asoc. discapacitados físicos y psíquicos "Torre del Rey". AMPA "El huerto" IES Virgen de la Soledad, A. P. Ntro. P. Jesús Cautivo y M^a S. de los Dolores, Hermandad la Soledad Grupo Joven, Asociación Vecinos "Las Baderas", Asociación "Entendiendo Miradas", Asociación "SOS FAM", Club Deportivo de Tenis y Padel de Pilas, Club Polideportivo Pilas, Asoc. deportiva ciclista Ciclismo Pilas, Club deport. "Beatriz Cabrera" y Club deportivo pesca de Pilas-Mures, Asociación Conócete, Asociación Rearfibro, Asociación Scdad. Filarmónica de Pilas, Asociación de Teatro de Pilas "Paco Valladares", Agrupación Coral "Ntra. Sra. del Rocío" y Club Deportivo Pilas-Mures, el funcionario que suscribe, Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Pilas, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

ÚNICO. Que en el Presupuesto del Ayuntamiento de Pilas para el ejercicio 2.019, existe consignación suficiente en las partidas siguientes, para las subvenciones a las Asociaciones por los importes siguientes:

23100/48001 Subv. Asoc. Alcohól. y adictos rehab. Pilas y el Aljarafe "Arpial", QUINCE MIL EUROS(15.000,00 e).

23100/48006 Asociación Conócete, MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 e).

23100/48017 Subv. Asoc. Lucha y Sonrie por la vida de Pilas "Alusvi". QUINCE MIL EUROS (15.000,00 e).

23100/48021 Subv. Asoc. de Prev. y Ayuda a drogodependientes "Alborada" QUINCE MIL EUROS (15.000,00 e).

23100/48025 Subv. Asoc. discapacitados físicos y psíquicos "Torre del Rey". CINCO MIL EUROS (5.000,00 e).

23100/48031 Subv. Asociación "SOS FAM", MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 e).

23111/48008 Subv. Asociación de mujeres "Isabel II", MIL EUROS (1.000,00 e).

24100/48012 Subv. Asociación Empresarios de Pilas, CINCO MIL EUROS (5.000,00 e).

31100/48030 Subv. Asociación "Entendiendo Miradas", MIL EUROS (1.000,00 e).

31100/48908 Subv. Asoc. Rearfibro, MIL TRESCIENTOS EUROS (1.000,00 euros).



32311/48009 Subv. AMPA Barrio Nuevo CEIP Beatriz de Cabrera, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 e)
32311/48013 Subv. AMPA CEIP Nuestra señora de Belén, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 e).
32311/48019 Subv. AMPA Las Caracolas CEIP Virgen del Rocío, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 e)
32311/48022 Subv. AMPA "Pueblos de Doñana" IES Torre de Rey, CUATROCIENTOS EUROS(400,00 e)
32311/48026 Subv. AMPA "El huerto" IES Virgen de la Soledad, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 e).
32600/48002 Subv. Asociación Cultural Música Pilas, VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 e).
32600/48003 Subv. Asoc. Scdad Filarmónica de Pilas, CINCO MIL EUROS (5.000,00 e).
33000/48005 Subv. Hermandad de Belén Grupo Joven, TRESCIENTOS EUROS (300,00 e).
33000/48010 Subv. Agrup. Parr. Stmo. Cristo del Amor (La Borriquita), MIL OCHOCIENTOS EURS(1.800,00 e).
33000/48014 Subv. Hermandad de Belén, MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 e).
33000/48020 Subv. Hermandad de la Soledad, MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 e).
33000/48023 Subv. Hermandad del Rocío, MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 e).
33000/48027 Subv. A. P. Ntro. P. Jesús Cautivo y M^a S. de los Dolores,MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 e)
33000/48028 Subv. Hermandad la Soledad Grupo Joven, TRESCIENTOS EUROS (300,00 e).
33402/48015 Subv. Ateneo "Cultural Pileño", CUATRO MIL EUROS (4.000,00 e).
33402/48016 Subv. Asoc. Teatro de Pilas "Paco Valladares", MIL EUROS (1.000,00 e).
33402/48024 Subv. Agrupación Coral "Nuestra Sra. Del Rocio" de Pilas, NOVECIENTOS EUROS (900,00 euros).
33402/48029 Subv. Asociación Vecinos "Las Baderas", MIL EUROS (1.000,00 e).
34100/48004 Subv. Club Tor del Rey, VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (29.500,00 e).
34100/48901 Subv. Club Deportivo de Tenis y Padel de Pilas, MIL NOVECIENTOS EUROS (1.900,00 e).
34100/48902 Subv. Club Polideportivo Pilas, SETECIENTOS EUROS (700,00 euros).
34100/48903 Subv. Asoc. deportiva ciclista Ciclismo Pilas, MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400,00 e)
34100/48905 Subv. Club deport. "Beatriz Cabrera", CUATRO MIL NOVECIENTOS EUROS (4.900,00 e).
34100/48906 Subv. Club deportivo pesca de Pilas, CUATROCIENTOS EUROS (400,00 euros).
34100/48907 Subv. Club deportivo Pilas-Mures, DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (2.300,00 euros).

Lo que se traslada a los efectos que proceda, en Pilas, a la fecha de la firma.

El Interventor

